

AMERICA Y EL SENTIDO MISIONAL DE LA EDAD MEDIA

por

Alberto de la Hera

En 1493, a lo largo de la primavera, el Papa Alejandro VI fue dictando una serie de documentos relativos todos ellos a la recién descubierta América, documentos que conocemos habitualmente con el nombre de "Bulas Alejandrinas".¹ Las Bulas Alejandrinas fueron durante siglos la base sobre la que se apoyó la acción misionera de la Iglesia en América.² Otros muchos documentos posteriores, otras muchas intervenciones de los Sumos Pontífices, fueron regulando, precisando en detalle la atención que la Iglesia prestaba a la naciente cristiandad americana. Pero las Bulas Alejandrinas de 1493 estuvieron siempre situadas en la base de todo el edificio jurídico,³ de toda la construcción extraordinariamente sólida del asentamiento del cristianismo en el nuevo continente.

No deja de sorprender el dato de que esas bulas, las bulas alejandrinas de 1493, fueron dictadas al regreso del primer viaje de Colón. Tengamos en cuenta que Colón vuelve de su primer viaje habiendo tocado solamente en las islas de Cuba y Santo Domingo y en una serie de islas menores, próximas a ésta.⁴ Colón regresa del primer viaje sin una clara conciencia de haber descubierto América. Más que sin una clara conciencia de haber descubierto América, ignorando que ha descubierto América.⁵ El propósito, es sabido, del viaje colombino es llegar por la ruta del occidente a las costas de Asia.⁶ Sobre esta base se prepara la aventura del primer viaje: Colón está convencido de que está tocando tierras inmediatas al Asia.⁷ Colón vuelve a Europa sin sospe-

¹ Siendo la bibliografía al respecto tan abundante como conocida, bastará citar por toda ella la excelente y rica monografía de GARCIA GALLO, *Las Bulas de Alejandro VI y el ordenamiento jurídico de la expansión portuguesa y castellana en Africa e Indias*, en "Anuario de Historia del Derecho Español", Madrid, 1958, pp. 461-829.

² Vid. al respecto el autorizado parecer de LETURIA, *Las grandes bulas misionales de Alejandro VI*, en "Relaciones entre la Santa Sede e Hispanoamérica", pp. 1493-1835, I, "Epoca del Real Patronato", Roma 1959, pp. 153-204.

³ "Forman el punto de partida de las concesiones pontificias a España" (BRUNO, *El Derecho Público de la Iglesia en Indias*, Salamanca 1967, p. 93).

⁴ Cfr. MANZANO MANZANO, *Colón y su secreto*, cap. 4º, *El primer viaje colombino*, Madrid 1976, pp. 241-381. Vid. en especial pp. 308-350: *Principales*

escalas de la navegación del genovés, en el supuesto Mar Indico.

⁵ Cfr. MANZANO MANZANO, o. y 1. cit.; VICENS VIVES, *Historia General Moderna*, I. Barcelona 1973, pp. 70-78: "ante la realidad en que veía trocados sus sueños, el descubridor procuró ubicar las nuevas tierras dentro del cuadro continental conocido por los contemporáneos... Entonces nace en el almirante su obsesión de haber alcanzado las islas orientales de Asia".

⁶ Aunque modernamente tal idea se halla sometida a revisión, como en general todo cuanto hace referencia a Colón: "La crítica histórica moderna está muy lejos de pronunciarse unánimemente en un sentido u otro... y niega que el proyecto del descubridor se formulara escuetamente en la siguiente frase: Llegar a las Indias por Occidente" (VICENS VIVES, o. c., p. 77).

⁷ MANZANO MANZANO, o. c., en especial, pp. 312-320 (*En busca del Ci-*

char la existencia del continente americano ni del Océano Pacífico, es decir, creyendo haberse aproximado al Asia notablemente más de lo que lo había hecho en realidad;⁸ y, por supuesto, la futura trascendencia de su descubrimiento escapaba en 1493 al conocimiento y aun a la intuición de Colón, al conocimiento de los Reyes Católicos y del Papa Alejandro VI, al conocimiento en general de toda Europa.

Se ignora que se ha descubierto América, se desconoce la trascendencia del descubrimiento y, sin embargo, se dictan unas bulas, las bulas primaverales de 1493, mediante las cuales el Papa Alejandro sienta todo el fundamento,⁹ todos los cimientos de una empresa gigantesca posterior: la misionalización de América, que ha hecho de América el segundo continente cristiano de la tierra.¹⁰

¿Cómo es posible que a un descubrimiento en sí mismo tan pequeño, unas pocas islas, entonces presuntamente vecinas a la costa asiática, no respaldadas por la inmensa mole del continente aún ignorado, se les diese por los Reyes D. Fernando y Dña. Isabel, y se le diese por la Santa Sede, tal importancia como para dictar en relación con ellas unos documentos que contenían suficiente fuerza como para que posteriormente naciese sobre tan aparentemente débil base la misionalización, la cristianización, la evangelización de todo un continente, y alcanzase además esta evangelización el éxito que obtuvo?

Para explicar este fenómeno es preciso remontarse a la idea misional propia del Medievo. No olvidemos que en 1493 estamos asistiendo a un momento de fundamental importancia en la historia del mundo, se está pasando de la Edad Media a la Edad Moderna.¹¹ Y pasar de la Edad Media a la Edad Moderna significó mucho; tal vez los hombres del momento no supieron con exactitud calibrarlo, pero con visión de historiador podemos desde hoy valorar las excepcionales diferencias que existieron entre una y otra Edad. Y ese cambio, esa sustitución de unas circunstancias por otras, esa nueva faz del mundo se está consumando precisamente en el momento en que se descubre América. América se descubre al final de la Edad Media, en los albores de la Edad Moderna. La mentalidad de los protagonistas del Descubrimiento, la de los protagonistas de la política eclesiástica y civil españolas de la época, la mentalidad del Papa Borgia, la de los Reyes Católicos, la del propio Colón, es en parte aún una mentalidad medieval, es en parte al mismo tiempo una mentalidad que se abre a los tiempos nuevos.¹² El influjo medieval tenía que pesar extraordinariamente sobre ellos y tuvieron

pango de Toscanelli), pp. 321-329 (*¿Han llegado al Cathay?*) y ss.

⁸ VICENS VIVES, o. c., p. 78: "Aunque durante el resto de su vida... Colón persistió en su tenaz idea de haber descubierto las Indias, poco a poco se abrió paso en la mente de sus contemporáneos la noción de la incontrovertible evidencia de los hechos".

⁹ "A Alejandro VI —el aseglarado pero perspícaz pontífice español, encumbrado un año antes a la Cátedra de San Pedro— le hirió desde luego el problema misional" (LETURIA, o. c., p. 194).

¹⁰ Como consecuencia del Descubrimiento "la Iglesia católica se occidentaliza definitivamente para toda la Edad Moderna, y aún hoy continúan

siendo Europa y América los continentes cristianos de la tierra" (DE LA HERRA, *El Regalismo borbónico en su proyección indiana*, Madrid 1963, p. 12). Vid. también RICARD, *La conquista espiritual de México*, México 1947, p. 27.

¹¹ Prescindo, como es obvio, de cualquier consideración acerca de las discusiones más recientes sobre la periodificación de las Edades históricas, y sigo la división más generalizada entre los autores.

¹² "¿Fue Colón el primer navegante de una Edad nueva, y prescindió del empirismo náutico medieval para dar paso a la realización de una idea abstracta, nacional y científica...?" (VICENS VIVES, o. c., p. 76).

que obrar como hombres de su época: geniales, intuitivos, pero hombres de su época al fin y al cabo. En consecuencia, tenemos que ver en ellos la huella del pensamiento medieval para entender por qué y cómo afrontaron con criterio medieval, teñido de sorprendente modernidad,¹³ el hecho del descubrimiento americano y de la implantación en el nuevo continente de una fe, la fe cristiana enseñoreada hasta entonces de Europa.

Colón encontró en América en su primer viaje a unos pocos infieles, los habitantes de varias pequeñas islas y de las islas Cuba y Española. Si leemos el diario de Colón, constantemente se refiere a la disponibilidad de aquellos indígenas americanos para la recepción de la fe, a la buena voluntad que demuestran una y otra vez para aprender los símbolos cristianos;¹⁴ e insiste en que no parecen tener ninguna secta, lo que en el lenguaje de la época vendría a significar que no parecen tener ninguna religión o al menos ninguna religión que fuese un obstáculo para la aceptación, comprensión y práctica de la fe cristiana.¹⁵ ¿Ese optimismo colombino de dónde nace? Tenemos que arrancar, para entenderlo, de la idea de infieles que poseía la Edad Media y de la idea de misión con que se había actuado en la Edad Media.

Demos, pues, un salto atrás: caída del Imperio Romano, mediados del siglo V. El Imperio Romano se desmorona; el lenguaje común habla de la invasión de los bárbaros, pero sabemos perfectamente que los bárbaros no invadieron el Imperio Romano en feroces cabalgadas, como las que muestran algunos cuadros románticos o algunos relatos para niños. Los bárbaros se asentaron progresivamente en el Imperio Romano y lo heredaron cuando se desmoronó. Pero atención a la sorpresa: los bárbaros que invaden España, los visigodos, los que sustituyen en España al Imperio Romano y crean un nuevo reino, el reino visigodo español, eran también cristianos.¹⁶ La población cristiana hispanorromana se ve invadida y el Imperio Romano cristiano se ve sustituido por un pueblo cristiano y un reino cristiano: el pueblo y el reino visigodos.¹⁷ Ciertamente no católicos, arrianos, pero esto es anecdótico: habían recibido el cristianismo por la acción de predicadores arrianos, y se habían convertido al arrianismo.¹⁸ Habrá que esperar algún tiempo, hasta el reinado de Recaredo, para que se consolide el definitivo catolicismo del reino visigodo y de la nación española.¹⁹ Pero esto es secundario; quiero en cambio llamar la atención sobre lo fundamental: los visigodos invasores son cristianos, el Imperio Romano es sustituido entre nosotros por bárbaros cristianos, y allí donde los invasores de tierras romanas son aún paganos, pronto se cristianizan al contacto con las poblaciones cristianorromanas, superiores en número

¹³ "En este impresionante síntoma de modernidad que es el Descubrimiento..." (YBOT LEON, *La Iglesia y los eclesiásticos españoles en la empresa de Indias*, I, *Las ideas y los hechos*, Barcelona 1954, p. 52).

¹⁴ Ha extractado los textos más significativos del Diario a este respecto YBOT LEON, o. c., pp. 71 y ss.

¹⁵ "Y se trabajará de hacer todos estos pueblos cristianos, porque de ligero se hará, porque ellos no tienen

secta ninguna ni son idólatras..." (cit. por YBOT LEON, o. c., p. 72).

¹⁶ Vid., sobre estos hechos suficientemente conocidos, ORLANDIS, *Historia de la Iglesia*, I, *La Iglesia Antigua y Medieval*, cap. XI, *La conversión de los pueblos bárbaricos*, pp. 177-203.

¹⁷ Cfr. ORLANDIS, o. c., pp. 184-186.

¹⁸ Cfr. NEUSS, *La Iglesia en la Edad Media*, Madrid 1961, pp. 8-10.

¹⁹ Cfr. ORLANDIS, o. c., p. 196.

y cultura; nuestros vecinos franceses resultan un buen ejemplo.²⁰ Así, en la Alta Edad Media, en los siglos inmediatamente posteriores a la caída del Imperio, Europa rápidamente será un continente cristiano; era cristiano el Imperio, son cristianos algunos de los más importantes invasores del imperio, y los que no lo son en un tiempo relativamente breve se convierten. En esa época, pues, alto medieval, el concepto moderno de misión resulta un fenómeno extraño.

Ciertamente que hubo misiones y misioneros;²¹ la propia conversión —ya citada— de los visigodos al arrianismo es una entre muchas pruebas posibles, muy temprana desde luego; pueden recordarse los grandes nombres misioneros de San Patricio o San Agustín o San Bonifacio.²² Pero pronto la Europa medieval fue sustancialmente cristiana, y la labor misionera quedó reducida a un fenómeno aislado y epigonal.²³

Una vez que Europa es cristiana, que lo que llamamos la "cristiandad medieval" se consolida, ¿qué sentido tiene en la Edad Media la idea de misión?

Para que podamos hablar de una idea misional en sentido moderno en la Edad Media de la Europa cristiana sería preciso que hubiese aún pueblos, personas a las cuales el mensaje cristiano no hubiese llegado, y que pudiesen ser destinatarios de la labor misional; sería preciso que hubiese infieles. ¿Qué infieles conoce la Europa cristiana, la cristiandad medieval? Se podría decir que la cristiandad medieval conoce tres tipos de infieles, que son tres los pueblos infieles de los que tiene directa noticia la cristiandad medieval.²⁴ El primero, el pueblo judío. Los judíos no

²⁰ Cfr. NEUSS, o. c., pp. 21 y ss.; ORLANDIS, o. c., pp. 186-189.

²¹ Cfr. MARROU, *Desde el Concilio de Nicea hasta la muerte de San Gregorio Magno*, en ROGIER-AUBERT-KNOWLES, *Nueva Historia de la Iglesia*, Madrid 1964, I, pp. 473 y ss.

²² Cfr. ORLANDIS, o. c., pp. 192 y ss.; MARROU, o. c., pp. 487-496; NEUSS, o. c., Secc. primera, cap II, *La obra de San Bonifacio*.

²³ Ciertamente los avances de la conversión en el Norte, y entre los eslavos, bohemios, húngaros, polacos, rusos, es un fenómeno muy lento que se prolonga a través de toda la Alta Edad Media (Cfr. NEUSS, o. c., pp. 125-160, Secc. segunda, cap. II, *La Iglesia en el siglo X y en la primera mitad del siglo XI*; ORLANDIS, o. c., pp. 240-243).

²⁴ La tripartición de los tipos de infieles que utilizo en estas páginas no es la clásica que formulara CAYETANO, y que la doctrina aceptada habitualmente. CAYETANO divide así a los infieles: "Ad quorum evidentiam sciendum est, quod infideles tripliciter se habent ad christianos principes. Quidam enim sunt subditi de facto, et de iure christianis, ut iudaei, haeretici, et mauri, qui sunt in terris christianorum, et hi sunt privati, ut haeretici, vel reb. vel servis, et mulieribus etc. iuxta sacros canones, ut patet in titulis de Iudaeis, et haereticis: et in Decretis dist.

54. Nec solum Ecclesia, sed principes, quibus hi temporaliter subsunt, possunt leges condere contra istos in favorem nominis christiani, sicut possunt pro aliis piis causis. Quidam vero sunt subditi de iure, et non de facto principibus christianis, ut infideles occupantes terras christianorum. Hi namque, si eorum principes christiani, aut sui haeredes vivunt, illis de iure subsunt, in quorum sunt dominiis. Et si nullus superest haeres, subdendi sunt de iure Ecclesiae Romanae, alicui alteri christiano ab apostolica sede, cuius interest in hoc casu providere de principe christiano in favorem fidei. Et hi non solum sunt in fideles sed hostes christianorum. Et si de rebus istorum aliquid lege sancitum est a praedictis, executioni mandandum est publica auctoritate, non privatis rapinis, aut furtis. "Verum tamen est, quod quoad bellum inferendum istis, quilibet christianus princeps habens auctoritatem indicendi bellum pro republica propria potest ex communi voto, quamvis tacito, christiani populi, praedictis inferre bellum: et licite possidere, quae obtinebit, sin ullus superest haeres christiana. Si enim superesset, deberent sua sibi, restitui. Manifestat attamen commune christianorum votum, celebrata semper solemnitas in Romana, quae communis est, Ecclesia, in novis victoriis principum christianorum quorumcumque bellantium adversus Mahumetanos". "Quidam

constituyen en la Edad Media un pueblo con fronteras políticas propias; son, más que un pueblo, una raza, en cierto modo disuelta, repartida por la cristiandad medieval, por la Europa cristiana.²⁵ En muchas ciudades existe una judería, un cierto gueto judío, un barrio donde los judíos predominan o donde los judíos se asientan; pero al margen del hecho de que los judíos tiendan a agruparse o sean obligados a agrupar en guetos o juderías, las minorías judías están insertas en el pueblo cristiano europeo. Tal vez algunos o muchos de entre ellos, en el secreto de sus casas y a ventana cerrada, en el silencio de la noche, practiquen el judaísmo sin atreverse a hacerlo a cara descubierta por temor a represalias y castigos. Los judíos, pues, conviven, y son tolerados, con un mayor o menor grado de aceptación, en el seno de la población cristiana.²⁶ No son infieles a convertir, no son destinatarios de una labor misionera.

El segundo pueblo infiel que la Edad Media conoce es el del Islam, el pueblo musulmán. Ocupan el sur de la Europa cristiana. En la Edad Media, Europa es un continente que limita al norte con las heladas brumas de los pueblos y mares nórdicos; limita al oeste con el mar tenebroso, con el inexplorado y desconocido Océano Atlántico; limita al este con las heladas llanuras de la Rusia; limita al sur con el pueblo árabe.²⁷

La Europa cristiana medieval está encerrada en sí misma. No puede expandirse hacia el norte, donde está el frío; no puede expandirse hacia el oeste, donde está el Atlántico; no puede expandirse al este, donde está el desierto; sólo se puede expandir hacia el sur, y en el sur, en tierras en otros tiempos romanas, choca con un valladar prácticamente infranqueable: el pueblo musulmán. La historia medieval es una historia ininterrumpida de luchas entre la cristiandad europea y el mahometismo y de eso sabemos bastante los españoles, tanto que nuestra guerra de la Reconquista duró ocho siglos.²⁸ Una distancia enorme, todo ese tiempo que hace que nosotros nos consideremos lejísimos por ideología, por modas, por costumbres, por estilo, de nuestros antepasados del siglo XII; todo ese tiempo duró nuestra reconquista, todo ese tiempo duró el enfrentamiento entre el Islam y la España cristiana. Largo tiempo —toda la Edad Media— por supuesto para haber intentado una tarea misional, pero también muy largo tiempo para considerar

autem —continúa CAYETANO— infideles nec de iure, nec de facto subsunt secundum temporalem iurisdictionem principibus christianis, ut si inveniuntur Paganis, qui numquam Imperio Romano subditi fuerunt, terras inhabitantes, in quibus christianus nunquam fuit nomen" (*Secunda Secundae Partis Summae Theologicae D. Thomae Aquinatis*, q. LXVI, art. VIII, ed. Turín 1581, p. 310).

Prescindo de tal partición en cuanto que está hecha sobre la base de la relación entre los infieles y los príncipes cristianos, desde el punto de vista de su sumisión a los mismos; mientras que la división que establezco se basa en las posibilidades de los infieles de ser, durante la Baja Edad Media, sujetos

pasivos o destinatarios de una acción misional.

²⁵ Cfr. GARCIA VILLOSLADA, *Edad Media (850-1303)*, en LLORCA, GARCIA VILLOSLADA, MONTALBAN, *Historia de la Iglesia Católica*, II, Madrid 1976, pp. 737-740, *Los Judíos en la Edad Media*.

²⁶ Cfr. NEUSS, o. c., pp. 217 y ss., *La Iglesia y el judaísmo*.

²⁷ Sobre las relaciones entre el Islam y la Cristiandad, de entre la bibliografía que venimos utilizando, puede verse la síntesis que ofrece ORLANDIS, o. c., pp. 200-203.

²⁸ GARCIA VILLOSLADA, o. c., pp. 164-178, ha prestado atención al fenómeno islámico en relación con la Iglesia española.

imposible esa tarea si no se intentó en un primer momento.²⁹ Por razones que no es del caso examinar, el Islam y el Cristianismo se miraron siempre como enemigos irreconciliables, como el enemigo a batir, como el enemigo a destruir; tal vez por su propia hermandad de sangre, tal vez porque el mahometismo como es sabido nació de raíces en muy buena parte cristianas, el odio mahometismo-cristianismo marca toda la Edad Media. Los musulmanes no son destinatarios de misiones, no son un pueblo a convertir, son un pueblo a destruir.³⁰ Tampoco ellos eran receptivos a la idea misional, no es un pueblo que se convierta, no es un pueblo abierto al examen de otras religiones, como tampoco lo es el cristianismo. Ambos han sido, a lo largo de toda su historia, desde un punto de vista misional, dos pueblos no receptivos, dos pueblos religiosamente muy sólidos, muy monolíticos, muy impermeables a la idea de tomar en consideración una posible conversión a una religión distinta. Entre Islam y Cristiandad hubo odio, hubo lucha, hubo guerra santa, apenas hubo misiones. Francisco de Asís,³¹ Raimundo Lulio³² —tardíamente ya, recuérdese el testimonio de la mentalidad de la época acerca del Islam que nos ofrece Teresa de Jesús en su célebre anécdota—, quisieron misiones para los pueblos árabes, pretendieron el envío de misioneros para su conversión, pero son voces aisladas. El Islam no fue destinatario de una labor misional³³ sino, muy por el contrario, destinatario de una labor de cruzada, de una labor de guerra.³⁴

Hasta ahora, pues, ninguna idea misional parecía posible; pero nos queda todavía un tercer grupo de pueblos, un tercer grupo de infieles conocidos en la Edad Media: los remotos pueblos africanos al lado de allá de la zona sur ocupada por los musulmanes, los remotos pueblos asiáticos al lado de allá de los grandes desiertos, al lado de allá de las inmensas distancias. ¿Pueden ser esos infieles destinatarios, receptores de un afán misionero? A esos pueblos prácticamente no se les conoce.³⁵

²⁹ Es evidente que simplificamos al máximo la realidad, pues en la historia de la España musulmana hay numerosos testimonios de pervivencia de la fe cristiana. Pero ciertamente no se afrontaron las relaciones con el Islam como unas relaciones de misión.

³⁰ Los ejemplos pueden multiplicarse; la idea general no los precisa para ser suficientemente clara. El carácter de guerra santa reconocido en el Medioevo —por ambas partes— a la lucha Islam-Cristiandad no es aplicable solamente a las Cruzadas, ni la explicación de éstas se agota en el deseo de reconquistar los Santos Lugares (vid. al respecto RUNCIMAN, *Historia de las Cruzadas*, Madrid 1973, pp. 13-16).

³¹ "San Francisco tenía... el deseo de extender el reinado de su Señor también entre los infieles mahometanos. De aquí su actitud ante el sultán de Egipto, en 1219. Inspiró a sus discípulos el heroico espíritu de misión en el mundo mahometano. Pronto tuvo la Orden sus mártires. En 1220 cinco hermanos encontraron la muerte en Marruecos" (NEUSS, o. c., p. 346).

³² Vid. un resumen de su actividad apostólica y sus intentos de aproximación al mundo musulmán en NEUSS, o. c., p. 342. En p. 346 añade: "tenía en el corazón la evangelización de los musulmanes"; "Con qué perspicaz previsión se había propuesto una comprensión intelectual del Islam".

³³ "En conjunto, el intento de convertir al mundo mahometano se reveló ineficaz" (NEUSS, o. c., p. 346).

³⁴ RUNCIMAN (o. c., pp. 19-20) ha resaltado que tras una inicial tolerancia del Islam por los pueblos de las Escrituras (cristianos y judíos) las relaciones Islam-Cristiandad fueron desde pronto violentas e intolerantes, y, muy habitualmente, destructoras.

³⁵ Algunos se aproximaron en un momento dado a Occidente y merecieron una atención cristianizadora: "Un mundo distinto pareció abrirse con mayores perspectivas. Los mongoles, que desde el principio del siglo XIII, bajo Gengis Khan, avanzaban hacia Occidente y habían penetrado en Alemania, no eran mahometanos ni tampoco enemigos de los cristianos" (NEUSS, o. c.,

Un Marco Polo, un viajero aventurero ha conseguido llegar hasta Mongolia y China,³⁶ y trae noticias sorprendentes sobre extrañas y misteriosas civilizaciones extraordinariamente desarrolladas y lejanísimas en sus costumbres, en sus modos, en sus estilos, del modo de ser europeo. De esos pueblos tuvo el Medievo apenas noticias que un aventurero, que un viajero ocasional, que un comerciante, traen; no mucho más que fábulas, relatos de libros de viajes; no un verdadero conocimiento.³⁷ Y otro tanto se puede decir de los habitantes del corazón del Africa, situados al otro lado de esa infranqueable muralla que es el pueblo árabe.³⁸ Los europeos no están en condiciones de llegar hasta allí y, por otra parte, las pocas noticias de quienes de algún modo han llegado a conocerles nos hablan de un atraso cultural, de unas condiciones de vida, de una lejanía tal hacia lo que pudiera ser Europa, que la Europa medieval no tiene la mente lo bastante abierta, imaginación suficiente, capacidad de comprensión para entrar en contacto directo con esos pueblos, con los que tampoco tiene posibilidad física de hacerlo, porque no tienen posibilidad física de salvar el valladar musulmán que entre el corazón de Africa y el corazón de Europa se interpone.³⁹

De todo lo cual resulta que ni hubo ni pudo haber idea misional propiamente dicha en esta época, por carencia de destinatarios, por-

p. 346). De hecho, algunos frutos evangelizadores se obtuvieron en este campo.

³⁶ "Este amplio mundo de Asia, una vez abierto, no dejó descansar a las siguientes generaciones. Alejandro IV y Urbano IV mantuvieron los contactos con los señores mongoles, que entre tanto habían asumido el poder también en China. El viaje del comerciante veneciano Marco Polo a China (1271 a 1295), la honrosa acogida que en aquella corte había encontrado y sus noticias del viaje tras la vuelta a la patria, reanimaron el interés y allanaron el camino a los misioneros mendicantes que se dirigían a la China del Norte. Nicolás IV envió en 1289 al franciscano Juan de Monte Corvino a la corte del dominador mongol de China, Cublai...; a él siguió en 1299 su hermano de hábito Arnaldo de Colonia, primer europeo que entró en la capital, Pekín, donde construyó una iglesia" (NEUSS, o. c., p. 347). Vid. también GARCIA-VILLOSLADA, o. c., parte II, cap. VIII, pp. 547-551, *Embajadas y misiones a los tártaros y mogoles*.

³⁷ La esperanza de una pronta penetración y asentamiento de la Iglesia en aquel mundo fue efímera y ocasional, ligada a las buenas relaciones del Occidente con los mogoles y otros pueblos dominadores temporales de zonas orientales. De hecho, en China, "los éxitos de los misioneros fueron tan prometedores, que en 1307 Clemente V nombró a Juan (de Monte Corvino) arzobispo de Pekín y le envió como auxiliares a siete franciscanos consagrados

obispos, de los que solamente dos alcanzaron su objetivo. La decadencia de la dominación mogola en China, bajo la dinastía Ming (1368), ha causado la de la joven Iglesia china" (NEUSS, o. c., p. 347). Los intentos de llegar hasta China venían de antiguo, y se registraron ya en el lejano Oriente incluso misiones nestorianas (cfr. DANIEL-ROPS, *L'Eglise des Temps Barbares*, EURE 1965, pp. 437-443).

³⁸ Ya en el siglo XIV, esos trabajos misioneros —intentos de romper la impenetrabilidad del mundo infiel al que me vengo refiriendo— del siglo XIII dan frutos aislados; allí donde los musulmanes no dominan se muestran tolerantes, cabe algún intento cristianizador: "En Persia surgió, en Sultanieh, un arzobispado; otros fueron erigidos en Matrek, junto al Mar Negro, y en Kutsch. El franciscano Odorico de Pordenone, en una misión que le hizo viajar desde 1314 a través de Asia, llegó a Armenia, Persia, India oriental y China, y en el viaje de vuelta hasta el Tíbet" (NEUSS, o. c., pp. 347-348). Pero todo ello no responde realmente al concepto de misión de los tiempos iniciales o de la Edad Moderna, conversión colectiva de pueblos, razas, regiones y países que se incorporan a la fe.

³⁹ De hecho, el mundo africano negro fue el más lejano al hombre europeo del Medievo; la distancia cultural y las condiciones de vida se mostraron como obstáculos, mayores que ningún otro, e impidieron incluso la más elemental aproximación.

que no había tampoco a quien llegar, a quien comunicar el mensaje cristiano.⁴⁰ Europa se hallaba reducida a las breves posibilidades misionales de la conversión de algunas zonas nórdicas u orientales dentro de sus propias fronteras. Europa vuelve entonces sobre sí misma; la cristiandad medieval se cierra sobre sí misma y, concentrando en sí misma la totalidad de sus energías, produce esa maravilla del siglo de oro de la Iglesia, el siglo XIII. las universidades, las catedrales, un extraordinario florecer de la cultura que sólo era posible poniendo la totalidad de las fuerzas, que eran muchas, de la Iglesia cristiana medieval al servicio de una única empresa interior.

No hay pues idea misional, o la hay muy débil y por supuesto incapaz de suministrar elementos de acción a una labor misional de gran envergadura, que entonces ni era posible ni se concebía. Y en ese ambiente, en esas condiciones comienzan en el siglo XIV las exploraciones geográficas.⁴¹ Exploraciones que no pueden derivar hacia el norte, hacia las tierras heladas, ni tampoco hacia el este, hacia la insalvable distancia que para entonces nos separaba del Oriente extremo; y no pueden tampoco extenderse hacia el sur, hacia el centro del corazón africano a través de los árabes. Pero sí tienen abierto el camino del oeste, sí tienen abierto el camino marítimo del océano. Dos pueblos estaban llamados a recorrer ese camino. El flanco oeste de Europa está integrado por España, Portugal, Francia, Irlanda e Inglaterra y una parte de los países escandinavos. Todos ellos eran potencialmente viajeros del océano. Los escandinavos debieron llegar a tierras americanas en fechas muy prontas. Pero una cosa es el hecho físico de poner pie en el continente americano y otra descubrir América. El viaje de un barco vikingo ocasional, de un legendario Eric El Rojo, hasta las costas americanas, y el regreso sin obtener de esa aventura ningún provecho, ningún asentamiento, ningún intercambio cultural, no es descubrir América; es simplemente atravesar infructíferamente el Océano. Probablemente, los pueblos escandinavos no estaban llamados al descubrimiento de América porque sus condiciones culturales y políticas no les permitían aún tomar conciencia de su hallazgo, y sin ella no hay descubrimiento posible.

Por encima también del heroísmo admirable de una posible nave vikinga que haya llegado hasta costas canadienses, si es que el hecho se produjo, está la extrema dificultad de la navegación en el Mar del Norte. La extrema dificultad de la navegación por unos mares fríos cuajados de bloques de hielo con unas estaciones invernales larguísimas, hacía además imposible una labor exploradora y colonizadora por parte de los pueblos nórdicos. Por lo que hace a las Islas Británicas, Irlan-

⁴⁰ Reitero la idea de que el acercamiento cristianizador, incluso organizado desde Roma, en forma ocasional, a personas o comunidades concretas y aisladas, fue la forma de misión posible en aquellas condiciones, y no respondía a la idea de misión que se utilizó para dar lugar a la Cristiandad Medieval ni a la que vamos a ver surgir, de un modo digno de la mayor atención, en el marco de la empresa española en América.

⁴¹ Ya hemos visto —nota 38— que se intentó una penetración en la geogra-

fía oriental más accesible, y ello sobre todo en el propio siglo XIV; pero la gran época de las exploraciones y descubrimientos que cambiaron el mundo al final de la Edad Media es sobre todo un fenómeno occidental y que se dirige hacia el Occidente, y sólo llegará al Oriente, bordeando Africa o cruzando los grandes océanos, es decir, rutas hasta entonces desconocidas (vid. PEREZ EMBID, *Los descubrimientos en el Atlántico y la rivalidad castellano-portuguesa hasta el Tratado de Tordesillas*, Sevilla 1948).

da misma, Francia, entre ellas, y América se extendía la para entonces insalvable distancia del agua, la inmisericorde abertura del océano. Para vencerla, hubiesen sido precisos apoyos a la navegación, islas que a esa altura del Océano no existen, y corrientes favorables, que no las hay tampoco. Todo ello cerraba a Inglaterra y Francia las rutas de la navegación atlántica.

Sólo España y Portugal tienen tierras cercanas abarcables con la vista.⁴² África es una constante tentación para los navegantes españoles y portugueses. Y a esa ininterrumpida tentación del continente africano, que se puede ver desde las costas del sur de Portugal y de España, se unen, abiertos a los primeros intentos de los navegantes, los archipiélagos que en el Océano Atlántico, cercanos a la costa portuguesa, a la costa española, a la costa africana, ofrecían una impagable apoyatura para la navegación. Las Canarias, las Azores, algunas otras islas o pequeños archipiélagos diseminados en el Atlántico a la altura de España y Portugal, así como las corrientes marinas, facilitaban extraordinariamente a los marinos portugueses y españoles lo que negaba el Océano a los marinos franceses, ingleses o escandinavos; y lógicamente fueron los portugueses y los españoles los que se lanzaron y consumaron la aventura.⁴³

En primer lugar hacia la ruta africana. No se podía llegar al corazón de África a través de los musulmanes, pero se podía costear África, bordearla; se podía llegar a las costas centrales y sureñas de África a donde ya no llegaba el poder musulmán, y para ello bastaba navegar y en ese camino de navegación se encontraron las Islas Canarias.⁴⁴ Y, en los mismos intentos de navegación, se descubrieron las Azores, y se hizo abierto a los barcos de España y de Portugal el Océano Atlántico.⁴⁵

El Descubrimiento de América es históricamente, visto con ojos del siglo XX, la fase final, definitiva, que culmina todo ese proceso descubridor. Pero visto con ojos del siglo XV es una fase, un momento de ese proceso, el momento en el cual la combinación de los progresos técnicos que favorecían la navegación, la audacia o la intuición o los conocimientos de Cristóbal Colón,⁴⁶ y la decisión de los Reyes Católicos, hicieron posible un paso más en la conquista del Atlántico. Pero un paso más que sólo tiempo después se supo que no era un paso más sino un paso único, un paso excepcional; entonces, un paso más. Un paso más que se inicia con las navegaciones portuguesas. Portugal termina su reconquista antes que España y queda libre de manos para calibrar

⁴² Vid. BALLESTEROS BERETTA, *Génesis del Descubrimiento*; CORTE-SAO, *Los Portugueses* (t. III de la *Historia de América y de los Pueblos Americanos* dirigida por el primero, Barcelona 1947).

⁴³ Vid. el resumen de las primeras navegaciones que ofrece GARCIA-GALLO, o. c., pp. 20 y ss., muy rico en información y bibliografía, con especial atención a los planteamientos jurídicos.

⁴⁴ Vid. GARCIA-GALLO, o. c., p. 24; BONNET, *Las expediciones a las Canarias en el siglo XIV*, en "Revista de Indias", Madrid 1944, pp. 577-610.

⁴⁵ Vid. RUMEU DE ARMAS, *España en el Africa Atlántica*, Madrid 1956-

1957; PERES, *História dos descobrimentos portugueses*, Porto 1943.

⁴⁶ Modernamente está planteada la duda sobre si Colón actuó por meras intuiciones hipotéticas, o en virtud de sus conocimientos náuticos y geográficos, o utilizando conocimientos seguros procedentes de navegantes "predescubridores". Todavía VICENS VIVES (o. c., pp. 76-77) se formulaba tan sólo las dos primeras posibilidades; las más recientes investigaciones (cfr. p. e. MANZANO MANZANO, o. c., *Passim*, y PEREZ DE TUDELA, *Mirabilis in altis*, Madrid 1983) trabajan ya sobre la tercera hipótesis con argumentos muy dignos de consideración.

las posibilidades de la empresa aventurera del Océano y para iniciarla.⁴⁷ Portugal se abre a las rutas atlánticas, comienza el costeo de Africa,⁴⁸ alcanza regiones no visitadas por los musulmanes y hace entrar a la cristiandad medieval por vez primera en contacto con un cuarto tipo de infieles. Había tres: judíos, musulmanes y pueblos exóticos e inalcanzables; ahora aparece un cuarto tipo de infieles, los futuros destinatarios de la gran empresa misional americana, los infieles africanos y atlánticos transformados en infieles asequibles. Todos los infieles anteriormente conocidos habían tenido un rasgo de los dos que se precisan para ser los destinatarios de una labor misional: habían sido infieles, pero les había faltado el otro rasgo, no habían sido asequibles. Los árabes porque no se abrían a la predicación, los exóticos habitantes del Lejano Oriente o del centro de Africa porque no se podía llegar físicamente hasta ellos. Las navegaciones portuguesas, y enseguida las españolas, en el Atlántico a partir de comienzos del siglo XIV darán lugar a un cuarto tipo de infieles, infieles asequibles, y éstos sí que pueden ser inmediatos destinatarios de la evangelización.

Centrémonos ahora en la parte española de esa empresa. Tan pronto como las Islas Canarias se descubren en 1312,⁴⁹ despiertan el interés y la atención de los navegantes del sur de Europa. Muy poco después del hallazgo de Lanzarote y Fuerteventura, en 1344, un príncipe español que tuvo que ausentarse de su patria, el Príncipe Luis de la Cerda,⁵⁰ miembro de la rama primogénita de Alfonso el Sabio despojada de sus derechos hereditarios por Sancho el Bravo, se inserta en la corte francesa y alcanza el título de Almirante y el de Embajador del Rey de Francia en la Corte Pontificia, sita entonces no en Roma sino en Avignon.⁵¹ Este príncipe español soñará con la conquista del archipiélago canario. Se propondrá establecer allí el Principado que su mala fortuna le había hecho perder en España. Va a pedir al Papa, en aquel momento Clemente VI, que le conceda precisamente el Principado de la Fortuna: principado porque quiere ser príncipe, porque quiere ser —como le correspondía por nacimiento— señor de un territorio; de la Fortuna, porque el objeto de su ambición son las Islas Afortunadas, las recientemente descubiertas Islas Canarias.⁵² El hecho de que el Infante Luis de

⁴⁷ "La vocación marinera y expansiva de Castilla y Portugal quedó decidida en el siglo XIII, al finalizar Portugal la reconquista en el territorio peninsular y alcanzar Castilla las costas de la Andalucía Occidental" (GARCIA-GALLO, o. c., p. 20).

⁴⁸ "Ambos pueblos quedaron entonces cara al Africa y al Atlántico, bajo la amenaza de los reinos musulmanes de aquella y ante la incógnita de éste" (GARCIA-GALLO, o. c., pp. 20-21).

⁴⁹ En realidad, se redescubren, puesto que los romanos ya conocieron su existencia. En 1312, el genovés Lancelotto Malocello descubre Lanzarote y Fuerteventura, siguiendo los pasos atlánticos que en 1291 inició ya su compatriota Vivaldi (GARCIA-GALLO, o. c., p. 21). Cfr. SILVA MARQUES, *Descubrimientos portugueses, Documentos para a sua história*, Lisboa 1944, I, pp. 77-83,

que señala el fallido intento portugués de conquistar el archipiélago en 1341.

⁵⁰ Vid., sobre D. Luis de la Cerda, DE LA HERA, *Notas sobre algunos precedentes medievales de Derecho Canónico indiano*, en "IV Coloquio de Historia Canario-Americana", Gran Canaria 1982, II, pp. 657 y ss.

⁵¹ Vid. DAUMET, *Louis de la Cerda ou d'Espagne*, en "Bulletin Hispanique", Burdeos 1913, pp. 38-67.

⁵² Cfr. la información y documentación al respecto en VIERA CLAVIJO, *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife 1950-1952, III, pp. 489-497; ZUNZUNEGUI, *Los orígenes de las misiones en las islas Canarias*, en "Revista Española de Teología", I, 1940, pp. 361-408. Ofrece y comenta la concesión papal a D. Luis de la Cerda DE LA HERA, *Notas*, cit., pp. 657-663.

la Cerda muera en 1346 sin haber siquiera iniciado la conquista de las Canarias⁵³ no altera el hecho fundamental en el que quiero fijar la atención. El hecho de que cuando el Príncipe Luis de la Cerda quiso convertirse en el legítimo Señor de las Islas Afortunadas, adquirir el derecho de conquista y de soberanía sobre las mismas, se dirigió al Romano Pontífice, a Clemente VI.

Y aquí tenemos el primer precedente,⁵⁴ sobre el que hay que marcar el acento, de lo que va a ocurrir cuando los españoles descubran América, cuando Colón regrese de su primer viaje, cuando —y retomo el punto de partida— los Reyes Católicos pidan y el Papa Alejandro VI conceda las bulas alejandrinas que establecían la soberanía de los Reyes de Castilla sobre las tierras atlánticas, que determinaban la implantación de la fe cristiana, la misionalización, la evangelización de las Indias Occidentales.⁵⁵ ¿Por qué el Papa? ¿Por qué Fernando el Católico, para considerarse soberano de las tierras que Colón descubrió, o de las que descubriese en adelante, y para implantar allí la fe cristiana a través de una acción misional, recurre al Papa? No sorprendería que recurriese al Papa para implantar la fe cristiana, para llevar hasta allí la Iglesia; pero sí la estrecha unión de ese hecho con el recurso al Papa para que le reconozca y conceda la soberanía política de los territorios descubiertos.⁵⁶ Pero si eso ocurre en 1493, en 1344 había ocurrido ya; Luis de la Cerda ya había pedido a Clemente VI la soberanía de las Islas Afortunadas y el Papa se la había concedido. Es de sobra conocida la doctrina que permitía a Clemente VI conceder la soberanía sobre las Islas Afortunadas.⁵⁷ Descubiertas por un navegante genovés pocos años

⁵³ Señala el hecho GARCIA-GALLO (o. c., p. 22).

⁵⁴ La relación del precedente canario con los hechos que sucederán posteriormente, a partir de los grandes descubrimientos atlánticos, quedó totalmente clarificada por GARCIA-GALLO en su o. c., *passim*; y la subraya DE LA HERA, *Notas*, cit., p. 657: "Junto a los precedentes portugueses, el principal precedente castellano, o ligado a Castilla... es la larga polémica acerca del dominio de las Islas Canarias". Se hace con ello alusión a las discusiones —que corrieron durante todo el siglo XV— entre Castilla y Portugal reclamando la soberanía sobre aquellas islas, que no tendrá su final hasta el tratado de las Alcaçobas-Toledo y su confirmación por la Bula "Aeterni Regis" de Sixto IV, en 1481 (cfr. las atentas páginas de GARCIA-GALLO sobre esta polémica, en su o. c., pp. 34-41; vid. también SERRA RAFOLS, *Los portugueses en Canarias*, La Laguna 1941, p. 38, y MEREJA, *Como se sustentaram os direitos de Portugal sobre as Canárias*, en "Estudos de História do Direito", Coimbra 1923, pp. 137-149; igualmente PEREZ EMBID, o. c., pp. 158-165, y CASTANEDA, *La ética de la conquista en el momento del Descubrimiento de América*, en "Actas del I Simposio sobre la Ética en la Conquis-

ta de América", Salamanca 1984, pp. 50-62.

⁵⁵ Ya al citar por vez primera, arriba, las Bulas de 1493, nos referimos a la o. c. de GARCIA-GALLO, en cuanto ofrece una amplísima bibliografía sobre aquéllas, además de su personal aportación al estudio de las mismas. El carácter misional de las Bulas lo subrayan LETURIA (o. c.); GOMEZ HOYOS, *La Iglesia de América en las Leyes de Indias*, Madrid 1961; BRUNO, o. c., pp. 93 y ss.; CASTANEDA, o. c., pp. 62-75.

⁵⁶ Ya en su época se levantaron protestas contra la concesión pontificia de soberanía temporal de las Bulas de 1493 (cfr. LETURIA, *Maior y Vitoria ante la conquista de América*, en "Relaciones", cit., p. 280), y la doctrina europea y española discutió el tema ampliamente (Vid. DE LA HERA, *La Ética de la Conquista de América en el pensamiento europeo anterior a Vitoria*, en "Actas del I Simposio sobre la Ética", cit., pp. 105 y ss.; y GARCIA GARCIA, *La Ética de la Conquista en el pensamiento español anterior a 1534*, en el mismo volumen, pp. 77 y ss.).

⁵⁷ Cfr. CASTANEDA, o. c., pp. 51-52: "Sabemos que D. Luis de la Cerda pretendió fundar un brillante principado insular mediante una enfeudación directa del Papa Clemente VI; pues

antes,⁵⁸ no conquistadas todavía por la expedición francesa, que redundó en beneficio de España, del aventurero Betancourt,⁵⁹ no establecida todavía sobre ellas la soberanía de los Reyes Católicos, las Canarias caían plenamente en los supuestos de hecho de la teoría hierocrática.⁶⁰ Es la teoría —la práctica de la teocracia papal—⁶¹ que cuaja en la concesión de las Islas Canarias al Infante Luis de la Cerda como había cuajado antes en la coronación por los Papas de los Emperadores del Sacro Imperio a partir del propio Carlo Magno, en tantas disputas entre príncipes zanjadas por el Romano Pontífice.⁶² La idea de la soberanía espiritual y temporal del Papa en la Europa medieval, de los poderes directos de la Iglesia sobre lo temporal; la idea de que Dios es el creador del hombre en su doble aspecto espiritual y temporal, dueño tanto de la vida espiritual como temporal del hombre, y ha confiado a su representante en la tierra el Romano Pontífice unos poderes, los espirituales, que el Papa ejerce por sí mismo, y los temporales, que los príncipes ejercen en nombre del Papa bajo su dirección o control, en último término bajo las normas divinas de las que el Papa es tutela y garantía.⁶³

bien, en las preces al Papa presuponia que en Canarias imperaba el mahometismo y concebía la empresa como una auténtica cruzada. El Papa dio solemnemente la institución en el consistorio de 15.XI.1344, pero la bula —*Tuae devotionis sinceritas*, del 15.XI.1344— no se atiene a la idea estricta de cruzada contra mahometanos. ¿En qué se apoya entonces? Leturia dice que, según la doctrina medieval, basta el intento apostólico de llevar la fe a los gentiles para poder ocupar legítimamente sus tierras y que compete al Papa un poder moderador y distribuidor entre príncipes cristianos; y en virtud de su autoridad suprema da en feudo el archipiélago a D. Luis. Por su parte Rus- sel, en reciente artículo, dice que la bula *don*a el principado en feudo, donación que representa un intento pasajero del papado de hacer valer sus propios derechos soberanos en el nuevo mundo atlántico (RUSSEL, *El descubrimiento de las Canarias y el debate medieval acerca de los derechos de los príncipes y pueblos paganos*, en "Revista de Historia Canaria", Tenerife 1972, pp. 11-12)". Y continúa CASTAÑEDA (o. c., p. 52): "Sabemos que esta intervención directa del Papa, como Señor Temporal, motivó las protestas de Castilla y Portugal, que aceptaron la investidura, pero reafirmando sus derechos sobre el territorio. Castilla lo buscaba en la herencia de la España visigoda que abrazaba todo el Africa, y en la prolongación de la cruzada contra el islam. Portugal, en la mayor proximidad de las islas y en el hecho de su primera ocupación, y en la mayor facilidad que ellos tienen para conquistarlas. La cu-

ria alegó que el dominio era suyo por ley divina".

⁵⁸ Vid. *supra*, nota 49.

⁵⁹ Vid. GARCIA-GALLO, o. c., p. 24.

⁶⁰ Efectivamente, acabamos de ver —nota 57— que la Curia pontificia se proclamaba titular del dominio sobre el archipiélago por ley divina.

⁶¹ Cfr. CASTAÑEDA, *La Teocracia pontifical y la conquista de América*, Vitoria 1968, que expone con extrema minuciosidad la teoría teocrática; igualmente es de interés CARRO, *La teología y los teólogos-juristas españoles ante la conquista de América*, II, Madrid 1944, pp. 11 y ss.

⁶² CASTAÑEDA, *La Teocracia*, cit., cap. IX, muestra como muchos casos históricos de aplicación de la doctrina teocrática se convirtieron en argumentos en favor de la misma. Sin embargo, no pocos defensores en el siglo XVI del derecho de los Reyes de Castilla sobre las Indias negarán a la vez "al papa como al emperador el dominio universal del orbe" (LETURIA, *Maior y Vitoria*, cit., p. 278), en desarrollo de una nueva doctrina sobre la teocracia y sobre los infieles que revolucionó todos los valores recibidos del pensamiento medieval (vid. DE LA HERA, *La Etica*, cit., en relación con Maior, *Almain* y la escuela nominalista parisina del siglo XVI).

⁶³ Cfr. CASTAÑEDA, *La Teocracia*, cit., que ofrece un completo análisis del origen, desarrollo y contenido de estas ideas; DE LUBAC, *Le pouvoir de l'Eglise en matière temporelle*, en "Revue des sciences religieuses", 1932, pp. 333-341; JOURNET, *La jurisdiction de l'Eglise sur la Cité*, París 1931; MARITAIN, *Pri-*

El Papa interviene, pues, de acuerdo con la idea del hierocratismo medieval, en la gran decisión de atribuir los reinos que están en manos de infieles, que no tienen un señor temporal cristiano, a un príncipe cristiano para que establezca allí su soberanía y dé entrada a la Iglesia,⁶⁴ y así se conviertan y puedan obtener la salvación eterna esos pueblos infieles que mientras continúen bajo la soberanía de los señores indígenas infieles tienen cerrado el camino de su salvación eterna,⁶⁵ lo cual para la Edad Media es la mayor tragedia que le puede suceder a un hombre. Si el Papa Clemente VI le concedió desde este punto de vista las Islas Afortunadas al Infante Luis de la Cerda, en los años posteriores que van desde el año 1344 al año 1493 las intervenciones pontificias en el mismo sentido se suceden una y otra vez,⁶⁶ siendo fundamentalmente Portugal la destinataria de esas concesiones en las costas africanas.⁶⁷ Es allí donde la acción de conquista, de establecimiento de

mauté du spirituel, París, 1927; CHE-
NOU, *Rapports de l'Eglise et de l'Etat*
du Ier. au XXe siècle, París 1913; CON-
GAR, *Eglise et Etat*, en "Catholicisme",
París, 1952, III, col. 1438; FRIEDBERG,
De finium inter Ecclesiam et civitatem
regundurum iudicio quid medii aevi
doctores et leges statuerint, Lipsiae 1861;
CARON, *Corso di Storia dei Rapporti fra*
Stato e Chiesa, I, Milano, 1985.

⁶⁴ La tesis era común en la doctrina teológica y canónica en la medida en que lo pone de relieve CASTAÑEDA (o. c., primera parte), si bien ya en la época del descubrimiento y la conquista empieza a ser seriamente discutida: cfr. CAYETANO, o. c., p. 310.

⁶⁵ Vid. tal idea p. e. en Alonso de la VERACRUZ (*The writings of Alonso de la Vera Cruz*, II, ed. BURRUS, St. Louis, 1968, p. 254).

⁶⁶ Vid. GARCIA-GALLO, o. c., pp. 29 y ss., que las recoge y comenta.

⁶⁷ Destacan fundamentalmente, entre las Bulas concedidas a Portugal para favorecer su acción africana y atlántica, la *Romanus Pontifex* de Nicolás V, del 8.I.1455, en la que "el Papa, velando por cuanto refiérese a la conversión de los infieles, se mostró dispuesto a ayudar a los Reyes y Príncipes católicos que, como atletas de la fe cristiana y púgiles intrépidos, no sólo suprimían la crueldad de los sarracenos y demás infieles enemigos del nombre de Cristo, sino que, para defensa y aumento de la misma fe, sin reparar en trabajos y gastos les atacaban en sus propios reinos por distantes que estuviesen, les buscaban en lugares desconocidos y les sometían a su poder temporal, como hacían los Reyes portugueses, sin vacilar ante los peligros y trabajos, sin reparar en gastos y muertes de sus súbditos. Así ellos, recordaba, habían logrado poblar de fieles en el Océano ciertas islas deshabi-

tadas —las Azores y Madeira, aunque no las citaba—, habían fundado iglesias y lugares de culto y por su iniciativa se habían bautizado muchos indígenas. Pero, sobre todo, insistía en que el Infante Don Enrique había navegado hacia el sur y el oriente, lo que no se había hecho o no se recordaba, y pensando en hacer un servicio a Dios se había esforzado, "por su trabajo e industria, en hacer navegable este mar hasta los indios, de quienes se dice dan culto al nombre de Cristo" ("eius opera et industria mare ipsum usque ad Indos, que Christi nomen colere dicuntur, nabigabile fieret"), para entrar en comunicación con ellos y moverlos en auxilio de los cristianos contra los sarracenos, gentiles o paganos. Para lograr lo cual, el Infante durante veinticinco años, casi todos ellos había mandado en carabelas un ejército "para buscar en el mar y las provincias marítimas hacia las partes meridionales y el polo antártico" ("ad perquirendum mare et provincias marítimas versus meridionales partes et polum antarticum"). Y así, sus barcos habían descubierto y ocupado las provincias de Guinea y muchas islas, puertos y mares próximos a ella y habían llegado a un gran río que se suponía el Nilo. Durante algunos años se había hecho guerra, en nombre del Rey y del Infante, a los pueblos de aquellas regiones y se les había sometido, y muchos de los habitantes llevados a Portugal se habían bautizado y se esperaba que su número aumentase" (GARCIA-GALLO, o. c., pp. 492-493); la *Inter Coetera* de Calixto III, del 13.III.1456, por la que el Papa "concedió a la Orden de Cristo toda la jurisdicción y potestad en materia espiritual" (GARCIA-GALLO, o. c., p. 494); y la *Aeterni Regis* de Sixto IV, del 22.VI.1481, que confirmó el Tratado de las Alcaçovas (GARCIA-GALLO, o. c., p.

soberanía y de misionalización y evangelización va a tener lugar, y son los habitantes de esos territorios los destinatarios inmediatos de la acción misional.⁶⁸ Comienza, pues, una acción misional cristiana en el momento en que ha comenzado a conocerse la existencia de un grupo de pueblos que reúnen la doble condición de infieles y de asequebles a la predicación.⁶⁹ Creada la necesidad se crea el órgano. Creada la existencia o reconocida la existencia de pueblos que pueden ser objeto de predicación, esos pueblos serán llamados a la fe mediante una acción misionera.

Hay ahora que resaltar que esa acción misionera de la Iglesia, cuyo culmen será la evangelización del continente americano, es una acción conjunta de la Iglesia y del Estado.⁷⁰

Cuando Fernando el Católico le pide a Alejandro VI las bulas alejandrinas,⁷¹ no le pide que el Papa envíe misioneros, no le pide que el Papa flete sus propias naves, que arriben hasta las costas americanas y allí sus misioneros prediquen la religión católica bajo la inmediata dirección y dependencia de la Santa Sede, de organismos pontificios.⁷² Tampoco los Reyes portugueses que habían explorado las costas africanas y que habían recibido de sucesivos Pontífices bulas similares habían pedido a los Papas del siglo XV que enviasen sus propios misioneros.

500). La Bula *Romanus Pontifex* ha sido publicada muchas veces: puede verse p. e. en HERNÁEZ, *Colección de Bulas, breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas*, II, Bruselas 1879, pp. 824-828 (GARCIA-GALLO, o. c., p. 492, nota 46, ofrece amplia relación de otros autores que la publican). La Bula *Inter Coetera* la incluye HERNÁEZ en su o. c., pp. 829-830 (relación de otros lugares donde se recoge en GARCIA-GALLO, o. c., p. 494, nota 48). La Bula *Aeterni Regis* está en HERNÁEZ, o. c., pp. 830-835 (vid. GARCIA-GALLO, o. c., p. 500, nota 59).

⁶⁸ Conviene resaltar el paulatino paso de un enfoque de las Bulas de descubrimiento y conquista en sentido de favorecer la guerra contra el infiel enemigo —cruzadas— al enfoque de otras Bulas posteriores que se empiezan a orientar en un sentido misional, de acercamiento al infiel convertible. El primer enfoque es patente en la *Romanus Pontifex* de Nicolás V; el segundo explica la concesión a la Orden de Cristo de unos poderes espirituales, que anuncian claramente el deber de misionar, en la Bula *Inter Coetera* de Calixto III. Vid, al respecto en DE LA HERA, *Notas*, cit., la referencia al carácter de cruzada de las primeras empresas descubridoras (pp. 656-657).

⁶⁹ En DE LA HERA, *Notas*, cit., pp. 657-662 y 663 y ss., se marca esa diferencia entre los privilegios espirituales concedidos a los *descubridores* en las primeras bulas, que están patentes en la Bula de concesión de las Canarias a D. Luis de la Cerda —cuando lo que

preocupa es la atención espiritual del ejército conquistador—, y la posterior aparición de una preocupación por la atención espiritual a los *indígenas conquistados*, lo cual es ya el comienzo de una idea claramente misional.

⁷⁰ Nacerá así el Estado misionero, que es la gran creación portuguesa y española en los comienzos de la Edad Moderna. Por supuesto, utilizo la voz "Estado", referida a aquella época, con todas las matizaciones necesarias.

⁷¹ "El documento de petición, el 18 de abril de 1493, no se conoce; pero que existiese el mencionado compromiso formal es claro por el texto de la Bula y el testamento de Isabel la Católica" (BRUNO, o. c., p. 94). Que fueron pedidas es lugar común en la doctrina (Vid. GIMENEZ FERNANDEZ, *Nuevas consideraciones sobre la historia, sentido y valor de las Bulas Alejandrinas de 1493 referentes a las Indias*, Sevilla 1944) si bien la intención de la solicitud es muy discutida.

⁷² De hecho, aunque la Santa Sede había tomado muchas veces iniciativas misionales, toda la historia de la misionalización atlántica revela un apoyo papal a la obra misionera del Estado. Solamente en el siglo XVII creará la Santa Sede la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, y, al hacerlo, tomará la iniciativa en el campo misional; pero aún por toda la Edad Moderna deberá compartir esa iniciativa con el Estado misionero, encarnado fundamentalmente por España en sus posesiones ultramarinas.

No, es la Iglesia la que a requerimiento de la monarquía portuguesa o de la monarquía española encomendará a los Reyes de Portugal y a los de Castilla la empresa cristianizadora.⁷³ El famoso "destinare debeatis" de las bulas alejandrinas,⁷⁴ el deberéis destinar misioneros que conviertan a la fe cristiana a los naturales de los lugares descubiertos o por descubrir, significa históricamente la creación de lo que puede legítimamente denominarse el Estado misionero. Es el Estado, es la monarquía, la corona, la que asume la condición activa de protagonista de la acción misionera.⁷⁵ Este es un fenómeno histórico irrepetible. Se había dado muy ligeramente en la Edad Media.⁷⁶ No cabe duda de que algunas de las expansiones europeas del cristianismo se habían hecho gracias a la iniciativa de los Príncipes.⁷⁷ Pero esa iniciativa de los Príncipes va acompañada de la iniciativa de la propia Iglesia; misioneros medievales de primera talla, como un San Patricio⁷⁸ o un San Agustín,⁷⁹ los misioneros que convierten a los pueblos no romanizados o a los pueblos europeos marginales, si gozan de la protección del poder civil, arrancan de la iniciativa de la Iglesia.⁸⁰

⁷³ Por otra parte, era entonces obvia la incapacidad de la Santa Sede para afrontar directamente la labor misionera. Disponía de hombres —fundamentalmente las órdenes religiosas— pero carecía de medios —barcos, dinero, soldados—. Y fue más fácil prestar hombres a quien poseía medios, que lo contrario; aparte de que el Estado no hubiese entonces ofrecido sus medios si no se le reconocía la dirección inmediata de la empresa misionera; y también debemos tener en cuenta que —por las razones que fuesen, pues aquí no queremos entrar en polémica en esta ocasión— el Estado deseaba la conversión de los indígenas y la procuró por todos los modos, es decir, fue misionero.

⁷⁴ Las palabras "destinare debeatis" figuran en los textos de las dos Bulas *Inter Coetera* de Alejandro VI, del 3 y el 4 de mayo de 1493 (vid. en GIMENEZ FERNANDEZ, o.c., p. 182, que ofrece los textos comparados de estas dos Bulas y de la *Eximiae devotionis* del 3 de mayo). Y tales palabras contienen el mandato pontificio a los Reyes para que envíen misioneros, lo cual se consideró luego por siglos la base del control real de la Iglesia indiana en virtud de las concesiones pontificias. La doctrina ha subrayado el sentido que atribuimos a estas palabras: vid. BRUNO, o.c., p. 95; GOMEZ HOYOS, o.c., p. 13.

⁷⁵ Cfr. LETURIA, o.c., p. 157.

⁷⁶ Cfr. el análisis detenido que dedica GARCIA-GALLO, o.c., parte III, A), *El mundo infiel y el cristiano*, pp. 153-220, al tema que nos ocupa del tratamiento misional de los infieles en el Medioevo. Vid. asimismo LETURIA, o.c., 1. *El dominio del Papa sobre los infieles y la doble corriente de teólogos y*

canonistas del siglo XIII al XIV, pp. 158-170.

⁷⁷ El propio origen del Patronato, que tanto jugó luego en el historial misional de Indias, se relaciona directamente con la iniciativa del poder civil en el campo de la cristianización de Europa.

⁷⁸ No parece que San Patricio evangelizara Irlanda —como veremos que lo hizo San Agustín en Inglaterra— por mandato directo de la Santa Sede; pero sin duda su llegada a la Galia, su formación junto a monjes establecidos en el Ródano (vid. NEUSS, o.c., p. 20), en Auxerre con San Amatrio y San Germán (MARROU, o.c., pp. 488 y ss.), hacen de él posteriormente un misionero cuya vocación se fragua en el seno de la ya muy desarrollada Iglesia continental.

⁷⁹ La evangelización de Inglaterra por San Agustín de Canterbury sí que es fruto directo de la iniciativa papal, en concreto de la gran obra de expansión del cristianismo en Europa que llevó a cabo con tan notable éxito el Papa San Gregorio Magno (vid. MARROU, o.c., p. 494; NEUSS, o.c., p. 28, que califica esta empresa misionera como "uno de los actos del gran Gregorio I más ricos en consecuencias").

⁸⁰ "Este primer volumen —concluye MARROU su o.c., en las pp. 495-496— abandona al lector en un movimiento que se halla en plena expansión. Con los anglosajones y los alemanes, en efecto, la conversión de los pueblos germánicos, instalados en el límite de los países romanos, está en marcha; este movimiento se extenderá durante las generaciones y los siglos siguientes. Una vez acabada, la conversión de la Europa del Norte dará a la Europa Occidental su

En el caso de la navegación portuguesa y castellana por las costas africanas y por el Océano Atlántico, hasta llegar a las costas americanas, echar allí anclas y enraizar en la más asombrosa empresa misionera de la historia de la cristiandad, el protagonismo es del Estado misionero, respaldado ciertamente por la Iglesia, pero siendo el Estado el insustituible promotor de la acción evangelizadora.⁸¹

La monarquía española, en efecto, tenía de su propia misión descubridora una idea misional.⁸² Es cierto que en el Descubrimiento existía un afán misional;⁸³ y si hay quien se sorprende de que lo haya en la Conquista, creo que sería anticientífico no reconocer que en ella, que en todas las navegaciones y asentamientos, está presente el decidido propósito de incorporar a aquellos pueblos a la Corona descubridora y conquistadora,⁸⁴ e incorporarles a la Corona es incorporarles a un pueblo del que se hacen miembros como se hacen súbditos de aquélla, y la condición de miembros de ese pueblo y súbditos de esa Corona significa la inserción en la fe que pueblo y Corona poseen y con la que se identifican.

A medida que avanza la identificación entre unidad religiosa y unidad política del reino —fenómeno típico de la Edad Moderna— se hacía más difícil aceptar la posibilidad de que el monarca cristiano reinase sobre súbditos no cristianos. “Yo no voy a reinar sobre infieles”, afirmaba Felipe II, y tenemos que comprenderle. La idea de la unidad religiosa del pueblo resulta esencial en la época, y cometeríamos un enorme error si trasladásemos aquel problema a nuestro tiempo para enfrentarlo y juzgarlo con nuestra propia mentalidad de hombres del siglo XX. Al afirmar que no quería ser Rey de infieles, a Felipe II, en su contexto histórico, le asistía toda la razón.

No otra idea tenía el pueblo musulmán, no otra idea tenían los pueblos orientales, y de ello supieron mucho los primeros misioneros europeos que hasta aquellas costas arribaron. Era necesario incorporar a los pueblos a una cultura, lengua, soberanía y fe, porque todo ello formaba el sentido y la unidad de la monarquía. Todo eso permitió que se pudiese hablar de Europa durante la Edad Media llamándola la Cristiandad.⁸⁵

figura definitiva; acarreará como consecuencia un desplazamiento del eje de la cristiandad latina”. Y —podemos añadir— esa situación quedará consolidada por siglos; el descubrimiento y colonización de América dará lugar a una nueva figura del Occidente cristiano en virtud de un nuevo desplazamiento del eje de la cristiandad.

⁸¹ Vid. MANZANO MANZANO, *Sentido misional de la empresa de las Indias*, en “Revista de Estudios Políticos”, I, Madrid, 1941, pp. 103-120.

⁸² Cfr. RICARD, o.c., p. 30: “La Europa del siglo XVI sólo disponía de una experiencia misional muy corta... España era quizá la nación europea más preparada para una gran obra misionera”.

⁸³ “Otro sí: que mi principal deseo siempre ha sido y es en estas cosas de las Indias, que los indios se conviertan a nuestra santa fe católica, para que sus ánimas no se pierdan”, escribía Fernando El Católico el 3.V.1509 a D. Diego

Colón (vid. en CHACON Y CALVO, *Cedulario Cubano*, I, Madrid, “Colección de Documentos inéditos para la historia de Hispano-América”, t. VI, s.f., p. 143.

⁸⁴ Cfr. BRUNO, o.c., p. 98: “Las tierras pertenecían a España por derecho de descubrimiento y población... Fernando e Isabel las sometieron a la autoridad espiritual del Pontífice para integrarlas en la república cristiana”.

⁸⁵ La identificación entre Europa y Cristiandad —como conceptos homogéneos, o paralelos, o que se corresponden— es común en la doctrina: vid. ORLANDIS, o.c., p. 349. Ello permite que la empresa atlántica, aunque llevada a cabo por dos naciones concretas, sea sentida inicialmente como una empresa del cristianismo. de lo cual hay huellas en los escritos de los teólogos europeos de comienzos del siglo XVI, como lo hace ver DE LA HERA, *La ética de la conquista*, cit. *passim*.

¿Por qué tuvo entonces el Estado misionero éxito en América y no lo tuvo en África? Ciertamente que se convirtieron, a la llegada de los navegantes, los habitantes del archipiélago canario; por supuesto la empresa no era difícil.⁸⁶ No hay sin embargo, un paralelismo entre la evangelización y sus resultados en África, en la costa africana antes de doblar el Cabo de Buena Esperanza y llegar hasta la India, y los resultados de la evangelización en América.⁸⁷ Tengamos en cuenta el hecho histórico de que en África no existía un poder político indígena cualificado. Portugal sólo consiguió llegar a tener contacto con tribus prácticamente prehistóricas,⁸⁸ que habitaban las márgenes del continente africano y que se aproximaban hasta la costa; la posible conversión de alguna no hubiese supuesto otra cosa que la conversión efectiva de esa pequeña tribu costera y probablemente la enemiga hacia la religión adoptada de todas las tribus vecinas, tan mínimas como la cristianizada y en perpetua guerra, en perpetua rivalidad entre ellas. Nunca llegaron los descubridores de la costa africana a contactar con una cultura importante,⁸⁹ con un pueblo políticamente unificado en el cual se pudiese operar el fenómeno, tan típico de la Alta Edad Media, de que la conversión de la cabeza significase la conversión del pueblo. Si los francos se habían convertido el día en que se convirtió el Rey Clodoveo, si los visigodos españoles se hacen católicos el día en que acepta el catolicismo el Rey Recaredo, si los bizantinos abandonan la fe católica para adoptar la cristiana ortodoxa el día en que así lo decide el Emperador, ese mismo fenómeno se va en cierto modo a repetir en América⁹⁰ y es en cambio irreplicable en la costa africana. La idea medieval de misión, que había pasado tradicionalmente durante siglos y siglos, en lo poco que de misión hubo en la Europa cristiana medieval, por la conversión del Príncipe para la conversión del pueblo, esa misma idea acompaña a los navegantes atlánticos, fracasa en la costa africana por la inexistencia de un pueblo soberano y poderoso cuyos tentáculos y cuya influencia abarcase la mayor parte o una parte importante del territorio, y triunfa en América donde en cambio se da esa condición geopolítica.⁹¹

Pronto supieron los españoles llegados a América de la existencia de imperios de excepcionales importancia, poderío, riqueza y desarrollo cultural, sitios en algún lugar del continente.⁹² No eran mitos de los

⁸⁶ ZUNZUNEGUI, *Los orígenes de las misiones en las islas Canarias*, cit., *passim*.

⁸⁷ Se refiere a la labor misionera portuguesa en las costas de África GARCIA-GALLO, o.c., pp. 29 y 22.

⁸⁸ GARCIA-GALLO, o.c., pp. 33-34 se refiere a las escasas conversiones logradas y a los errores geográficos en que caen los portugueses ante las dificultades de penetración que ofrecía el continente africano.

⁸⁹ Inexistente en la costa occidental y en el corazón de África, mientras hubiese cabido ese posible contacto en las zonas orientales vecinas a los viejos límites del Imperio Romano.

⁹⁰ No es del caso detenernos en los detalles referentes a la conversión de México (vid. RICARD, o.c., que ofrece

naturalmente un estudio exhaustivo al respecto) o del Perú (cfr. ARMAS MEDINA, *La cristianización del Perú*, Sevilla 1954), pero sí resaltar cómo —aún no tratándose del fenómeno clásico de la conversión de un pueblo tras de la conversión de su monarca— la unidad interna de ambos Imperios americanos favoreció extraordinariamente la evangelización.

⁹¹ Triunfó la idea, no exactamente el método, aunque éste continuaba teniendo validez, como se vino a demostrar en el siglo XVI con la reforma protestante y con el nacimiento del anglicanismo.

⁹² Cfr. los abundantes datos ofrecidos por MANZANO MANZANO, *Colón*, cit., pp. 241 y ss. hasta fin del cap. 6°.

indios mesoamericanos, puesto que hasta ellos llegaba lejana la influencia y de algún modo el poder de los dos grandes imperios indígenas.

Asentados en la meseta del Anahuac y en la remota Cuzco, tales imperios extendían su poder a través de vías de comunicación, de ejércitos de ocupación, de predominio cultural, de organización administrativa; su influencia llegaba hasta regiones lejanísimas.⁹³ Los españoles que, lógicamente, por la elemental dinámica de los hechos, hubiesen podido fijar en primer lugar su atención en las costas venezolanas, en las costas brasileñas, en las costas argentinas, en el golfo de México, en la península de Florida, tal vez en la costa occidental de los Estados Unidos —la más vecina desde el punto de vista de la distancia a Europa—, se lanzaron a la inconcebible conquista de ambos imperios; uno de ellos difícilmente asequible, el azteca, y el otro de casi imposible arribo, el inca. Encontramos a los españoles atravesando el istmo, saltando al Pacífico y navegando hasta el Perú; despreciando tierras que tienen a mano, para buscar tierras mucho más difíciles de alcanzar pero en las cuales reside el poder político y cultural. Hay en ello una extraordinaria intuición tanto de tipo religioso como cultural y político.⁹⁴ es la idea de que la conquista de los imperios, que había dado tantos frutos en la Edad Media, y que en el terreno religioso había permitido la conversión masiva de los pueblos, volvería a producir los mismos resultados cuando los españoles asentaran sus reales en los grandes imperios americanos.⁹⁵ De ahí que la conquista del Perú y la conquista de México, el establecimiento del poder político en los dos grandes centros del poder, significará el éxito de la idea misional medieval, transmitida a América a través de la perseverancia en la mentalidad de los hombres de la Edad Moderna de su pensamiento del Medievo que se demuestra fructífero y eficaz a partir de la primera gesta colombina.

⁹³ Cfr. VARGAS, *La conquista espiritual del Imperio de los Incas*, Quito 1948, así como las o.c. de RICARD Y ARMAS, para comprobar la eficacia misionera de aquella realidad.

⁹⁴ Pese a las grandes dudas que tantas veces detuvieron la acción española y sometieron a hondas crisis todos sus fundamentos ideológicos, tal como lo analiza ARMAS MEDINA, *Directrices ideológicas y jurídicas de la conquista americana*, en sus "Estudios sobre Historia de América", Gran Canaria 1973, pp. 9-28, en la línea de los conflictos internos del pensamiento español, las dudas de nuestros medios oficiales, y

sus respuestas, tal como también lo han expuesto CASTAÑEDA, GARCÍA GARCÍA DE LA HERA, en sus o.c. acerca de *La Ética de la Conquista*. Vid. asimismo HOFFNER, *La ética colonial española del siglo de oro*, Madrid, 1957.

⁹⁵ Evidentemente no es la única explicación de la eficacia de la acción misionera en Indias; la señalamos como contraste con los resultados obtenidos en Africa, y como una de las características de la prolongación en la Edad Moderna de presupuestos medievales en el nacimiento del nuevo concepto de misión.